

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 590/2013, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 590/2013, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de 2 de octubre de 2012 del Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía a la Consejería de Hacienda y Administración Pública sobre actualización de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía al objeto de que se incluyan en las mismas al personal eventual, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de julio de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.